



## MÓDULO 1. Organización

### TEMA: 1.2 Planeación

¿Cuándo? 2019

¿Dónde?  
Lerma, Estado de México

#### Título:

# Planeación, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 a través de las políticas públicas municipales

#### Problemática:

Una de las principales problemáticas identificadas giraba en torno a la poca coordinación de las unidades administrativas para la atención de los objetivos municipales lo que causaba que no se atendieran los compromisos integralmente, e incluso que se duplicaran acciones entre las dependencias, lo que a su vez generaba que los recursos se utilizaran deficientemente. Desde el año 2013 los gobiernos municipales de Lerma han desarrollado estrategias para mejorar el uso de los recursos públicos, propiciando un gran desarrollo en infraestructura y logrando reducir las carencias sociales y como consecuencia la pobreza extrema.

Sin embargo, uno de los grandes retos para la actual administración al inicio del periodo fue incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a la planeación municipal para atender las necesidades actuales de la población, pero también para mantener los logros alcanzados, así como diseñar los planes y programas bajo un sistema que permitiera sistematizar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación para evitar caer en malas prácticas a corto, mediano y largo plazo.

#### Esquema de intervención:

La unidad administrativa responsable de la buena práctica fue la Secretaría Técnica, que a través de la Subdirección de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación, cuenta con las funciones siguientes: proponer las estructuras administrativas y programáticas para la orientación, asignación y ejercicio del recurso; programar, en conjunto con las dependencias generales, el programa operativo anual; diseñar, en conjunto con las áreas administrativas, el plan de desarrollo municipal 2019 – 2021, así como las matrices de indicadores, los objetivos, metas y estrategias que contendrá; y,



dar seguimiento a los objetivos municipales, objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, estrategias, líneas de acción e indicadores y evaluar los logros, entre otros.

Se cuenta con un manual de organización de la Secretaría Técnica el cual contiene las funciones de la subdirección de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación. Asimismo, los servidores públicos municipales de que integra esta unidad administrativa fueron capacitado en Presupuesto Basado en Resultados y Agenda 2030.

### ¿Por qué se fortaleció el municipio?

La práctica involucra a todas las unidades administrativas por lo que para el cumplimiento de sus objetivos e implementación de políticas públicas se dispone del total del presupuesto municipal.

En lo que respecta a planeación municipal se tiene contemplado un presupuesto de \$922,202.88 pesos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del área encargada de la planeación municipal, a través de su programa presupuestario la continuidad de la práctica está garantizada, cabe resaltar que dicho presupuesto está destinado para la planeación, seguimiento y evaluación, actualmente no se cuenta con fuentes de financiamiento externas.

### ¿Por qué es medible?

Para la medición de los resultados se tomaron en consideración los indicadores aplicables al municipio de las 169 metas de los ODS, así como las matrices de indicadores de cada uno de los programas presupuestarios.

Adicionalmente para las tres etapas que implementaron cinco gabinetes se lleva un registro de las acciones cumplidas a través de indicadores de gestión y desempeño. Posteriormente, fueron desarrollados y utilizados indicadores asignados a los programas presupuestarios y contenidas en las matrices de control.

### ¿Por qué es innovadora?

La instalación de gabinetes específicos permitió organizar el desarrollo de las acciones, ya que sesionaban cada uno de ellos cada 15 días y de forma general cada año a través del consejo municipal de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible del cual forman parte. Su integración no fue limitativa, y se incorporaron a miembros de la sociedad civil, instituciones educativas, de la iniciativa privada; según se requería por los temas; y fueron utilizados mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones y ejecución de las acciones es su eje rector.

**77 %**

De las acciones han sido atendidas

### ¿Por qué tiene impacto?

Las bases para el desarrollo sostenible de la Etapa 1 han permitido crear una Administración Pública Municipal totalmente organizada, con procedimientos estandarizados y en proceso de sistematizarse, se han atendido el 77% de las acciones, las cuales se pueden considerar como indicadores de gestión y desempeño; asimismo se han calendarizado los objetivos faltantes para ser atendidas en meses posteriores.

Por ejemplo, La construcción de calles fue una tarea integral para identificar y dotar de los servicios públicos básicos necesarios y reducir las desigualdades sociales contribuyendo así a incidir positivamente en la reducción de la pobreza, lo que abona al cumplimiento de la Agenda 2030.

### ¿Por qué es replicable?

La metodología se describe en el Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021, es de libre acceso y puede ser replicable a otros municipios ajustando el diagrama a su estructura municipal, no se requiere de tecnología especial, las etapas sobre las cuales se organizan y conducen los gabinetes complementan herramientas como la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y pueden ser adoptados de acuerdo con las necesidades de cada municipio.

La metodología es complementaria y no sustituye a la metodología para la planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación establecida en las disposiciones normativas municipales, estatales y federales vigentes.